



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR25-129

11 de agosto de 2025

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 y 101, numeral 3 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, conforme a la programación prevista para realizar las Visitas de Organización del Trabajo para la calificación de servicios de Jueces, la Consejera adscrita al despacho N.º 2, se desplazará para dicho fin los días 11 y 12 de agosto de 2025, al municipio de La Montañita, población distante a 32 km de distancia y al municipio de Belén de los Andaquíes, población distante a 44.6 km de la ciudad de Florencia.

Que el señor **SERGIO ANDRÉS CUÉLLAR RAMÍREZ**, en su condición de Auxiliar Judicial I del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, acompañará a la Consejera Seccional del Despacho 02 de esta Corporación, en la fecha y al lugar arriba señalados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comisionar al señor **SERGIO ANDRÉS CUÉLLAR RAMÍREZ**, Auxiliar Judicial I del Despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que los días 11 y 12 de agosto de 2025, se desplace al municipio de La Montañita distante a 32 km y Belén de los Andaquíes, distante a 44.6 Km de la ciudad de Florencia, junto a la Consejera, Olga Lucía Manrique Osorio con el fin de realizar visita a los Despachos Judiciales, sin pernoctar. Para su desplazamiento y cumplimiento de sus Funciones utilizará el transporte oficial.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará pago de viáticos. Remítase copia al Área talento Humano de la Coordinación para que repose en el histórico laboral y la hoja de vida que dispone en esta Corporación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCÍA MANRIQUE OSORIO

Vicepresidenta
CSJCAQ / OLMO/ SACR

Firmado Por:
Olga Lucía Manrique Osorio
Consejero
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d19d3cb49e757da01559b7b34dda7d30c6d81db24846447f7a9dd55f7799ba**

Documento generado en 11/08/2025 09:22:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>